



ANEXOS

El informe *Yo a eso no juego. Bullying y ciberbullying en la infancia* cuenta con una serie de anexos que puedes consultar para más información.

- **Anexo 1:** Resumen de los principales resultados de tres investigaciones sobre acoso y ciberacoso
- **Anexo 2:** Tabla de resultados
- **Anexo 3:** Apuntes metodológicos de la investigación
- **Anexo 4:** Modelo de protocolo de actuación ante acoso y ciberacoso
- **Anexo 5:** Tabla respuesta normativas autonómicas
- **Cuestionario**

YO A ESO NO JUEGO

BULLYING Y CIBERBULLYING
EN LA INFANCIA

ANEXO I

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES
RESULTADOS DE TRES INVESTIGACIONES
SOBRE ACOSO Y CIBERACOSO

El estudio del Defensor del Pueblo-UNICEF (2007) realizado sobre 3.000 participantes no ofrece un valor general de acoso escolar, sino que muestra los datos divididos en 13 formas de maltrato concentradas en 6 modalidades (Exclusión Social; Agresión Verbal; Agresión Física Indirecta; Agresión Física Directa; Amenazas y Chantajos; y Acoso Sexual). La agresión verbal (insultos: 23,2% ocasional-3,9% severo; motes ofensivos: 21,4% ocasional-5,2% severo; hablar mal de uno 27,3% ocasional-4,2% severo) fue la modalidad de acoso más declarada por las víctimas y por los agresores (insultos: 30,2% ocasional-2,3% severo; motes ofensivos: 25,8% ocasional-3,4% severo; hablar mal de alguien 32% ocasional-3,7% severo). En los estudios del Defensor del Pueblo-UNICEF (2000, 2007) no se han detectado diferencias significativas entre diferentes comunidades autónomas y tampoco en relación al tamaño del municipio. En este estudio también se abordó el ciberacoso aunque de forma poco específica, según sus datos (Defensor del Pueblo-UNICEF, 2007) el 5,5% de los escolares se declaraban víctimas de ciberacoso (de los cuales el 0,4% de forma frecuente) y el 5,4% agresores de otros usando medios cibernéticos (0,6% de forma frecuente).

En el estudio de Serrano e Iborra (2005) se encuestaron telefónicamente a 800 menores. Según sus datos, el 14,5% de su muestra manifestaba ser víctima, mientras que sólo el 7,6% reconocía ser agresor. Este estudio discrimina entre formas de violencia escolar y formas de acoso, indicando que el 2,5% de la muestra había sido víctima de acoso escolar.

El informe Cisneros X (Oñate y Piñuel, 2007), con una muestra de 24.990 niños encuestados en 2006 determinaron que casi el 25% de la población escolar entre 2º de Primaria y 2º de bachillerato sufría acoso escolar. Estos datos fueron muy polémicos por su magnitud y por contradecir la mayoría de los estudios españoles realizados con muestras más locales en los que solo un 5% de los encuestados podrían considerarse auténticas víctimas de acoso escolar.

No disponemos de datos fiables para calcular la implicación como víctima o agresor en estas situaciones de ciberacoso, pero a raíz de la revisión de diversos estudios con muestras locales podemos señalar que estamos en tasas de entre el 3% y el 10% de victimización grave (Garaigordobil, 2011).

YO A ESO NO JUEGO

BULLYING Y CIBERBULLYING
EN LA INFANCIA

ANEXO 2

TABLAS DE RESULTADOS

Tabla a1.
Número estimado de adolescentes víctimas y agresores de acoso y ciberacoso o ambos .

	VÍCTIMA			AGRESOR		
	Acoso	Ciberacoso	Ambos	Acoso	Ciberacoso	Ambos
España	110.837	82.234	44.096	64.357	39.329	19.069
Andalucía	34.052	29.028	16.808	17.254	11.164	6.112
Aragón	2.432	1.590	966	1.304	873	311
Asturias	1.660	891	277	717	506	222
Canarias	5.284	4.317	2.162	2.858	1.804	865
Cantabria	869	597	388	608	415	207
Castilla-León	3.909	2.877	1.435	2.987	1.412	813
Castilla-La Mancha	5.674	3.404	1.913	3.137	2.199	975
Cataluña	16.242	12.494	5.924	12.070	8.032	4.121
Ceuta	254	111	65	175	79	32
Madrid	10.169	7.193	3.254	4.671	3.845	1.627
Comunidad Valenciana	9.926	7.196	4.236	8.437	2.482	1.495
Extremadura	2.988	1.530	849	841	818	392
Galicia	6.526	2.988	1.698	2.229	1.159	451
Islas Baleares	1.953	1.828	1.024	1.679	1.002	470
La Rioja	574	416	228	315	166	78
Melilla	432	310	170	156	165	78
Navarra	907	696	291	430	318	140
País Vasco	2.109	1.531	763	1.237	714	342
Región de Murcia	6.471	3.376	1.554	3.627	1.829	518

Estimaciones calculadas sobre el total de estudiantes matriculados durante el curso 2012/2013.
Últimos datos actualizados en el momento del diseño y la administración de la encuesta.

Tabla a2.
Porcentaje de víctimas de acoso por género en CCAA.

	CHICOS		CHICAS	
	NO	SÍ	NO	SÍ
Andalucía	4,5	5,2	5,3	10,2
Aragón	9,3	9,1	9,5	9,0
Asturias	1,8	1,5	1,6	1,9
Canarias	2,1	2,1	2,1	2,2
Cantabria	4,9	4,2	4,6	3,5
Castilla-León	5,3	4,6	5,4	4,9
Castilla-La Mancha	8,9	8,5	8,8	9,0
Cataluña	3,2	3,4	3,2	3,6
Ceuta	0,7	1,2	1,0	0,6
Madrid	6,7	5,4	5,4	5,9
Comunidad Valenciana	2,2	2,1	2,5	2,5
Extremadura	2,5	2,9	2,6	2,2
Galicia	16,0	18,9	16,8	15,1
Islas Baleares	4,1	6,1	4,1	5,0
La Rioja	7,1	7,5	7,5	6,4
Melilla	2,9	4,1	2,5	3,5
Navarra	6,3	4,1	6,2	4,8
País Vasco	10,6	7,4	10,2	8,3
Región de Murcia	0,7	1,5	0,9	1,4
TOTAL	100	100	100	100

Tabla a3.
Porcentaje de víctimas de ciberacoso por género en CCAA.

	CHICOS		CHICAS	
	NO	SÍ	NO	SÍ
Andalucía	4,4	8,5	5,4	10,5
Aragón	9,3	8,9	9,5	8,6
Asturias	1,8	1,2	1,6	1,5
Canarias	2,1	2,0	2,1	2,9
Cantabria	4,9	4,5	4,6	3,5
Castilla-León	5,3	4,3	5,3	5,8
Castilla-La Mancha	8,9	7,9	8,9	7,6
Cataluña	3,2	4,0	3,2	3,9
Ceuta	0,7	0,6	1,90	0,4
Madrid	6,6	6,5	5,4	6,1
Comunidad Valenciana	2,2	2,4	2,5	2,3
Extremadura	2,6	2,6	2,6	1,6
Galicia	16,3	14,8	16,9	13,9
Islas Baleares	4,2	6,1	4,1	5,4
La Rioja	7,2	6,7	7,4	7,6
Melilla	2,9	4,7	2,5	3,5
Navarra	6,1	5,9	6,2	4,5
País Vasco	10,5	8,1	10,2	8,5
Región de Murcia	0,8	0,4	0,8	1,6
TOTAL	100	100	100	100

Tabla a4.
Porcentaje de víctimas de acoso por ciclo educativo en CCAA.

	1er CICLO		2º CICLO	
	NO	SÍ	NO	SÍ
Andalucía	4,0	6,1	5,8	10,5
Aragón	9,1	9,6	9,6	8,0
Asturias	1,7	1,9	1,7	1,5
Canarias	2,0	2,4	2,2	1,7
Cantabria	4,7	3,7	4,8	4,2
Castilla-León	5,3	4,6	5,4	4,9
Castilla-La Mancha	9,1	9,4	8,6	7,7
Cataluña	3,6	3,7	2,8	3,2
Ceuta	0,6	0,8	1,1	0,9
Madrid	6,4	5,8	5,7	5,4
Comunidad Valenciana	2,2	2,5	2,4	2,0
Extremadura	2,5	2,3	2,6	2,9
Galicia	17,4	16,6	15,4	17,7
Islas Baleares	4,0	5,7	4,2	5,4
La Rioja	7,4	6,5	7,2	7,7
Melilla	2,6	4,0	2,8	3,5
Navarra	6,1	4,5	6,3	4,3
País Vasco	10,2	8,1	10,6	7,5
Región de Murcia	1,1	1,8	0,5	0,9
TOTAL	100	100	100	100

Tabla a5.
Porcentaje de víctimas de ciberacoso por ciclo educativo en CCAA.

	1er CICLO		2º CICLO	
	NO	SÍ	NO	SÍ
Andalucía	4,0	8,8	5,8	10,8
Aragón	9,2	9,4	9,6	8,0
Asturias	1,7	1,9	1,8	0,7
Canarias	2,0	2,5	2,1	2,6
Cantabria	4,7	3,3	4,8	4,6
Castilla-León	5,2	4,5	5,4	5,9
Castilla-La Mancha	9,2	7,8	8,6	7,6
Cataluña	3,6	3,4	2,8	4,6
Ceuta	0,6	0,5	1,1	0,6
Madrid	6,3	7,2	5,7	5,2
Comunidad Valenciana	2,3	1,9	2,4	3,0
Extremadura	2,5	2,0	2,6	2,0
Galicia	17,5	13,9	15,6	14,7
Islas Baleares	4,1	5,5	4,2	5,9
La Rioja	7,3	7,5	7,3	6,9
Melilla	2,6	4,7	2,8	3,2
Navarra	6,0	5,6	6,3	4,5
País Vasco	10,1	8,1	10,5	8,6
Región de Murcia	1,2	1,6	0,5	0,6
TOTAL	100	100	100	100

Tabla a6.
Porcentaje de adolescentes según situaciones vividas frecuentemente en los últimos dos meses por CCAA y promedio España (%).

	Insultos directos	Insultos indirectos	Difundir rumores	Robo o daños a la propiedad	Golpes físicos	Exclusión	Amenazas
Andalucía	23,3	23,1	17,8	6,5	6,2%	10,0	6,5
Aragón	18,9	14,4	9,5	3,8	4,9	5,5	3,6
Asturias	20,2	20,3	12,6	5,3	7,3	7,6	4,8
Canarias	24,5	21,2	16,4	6,6	5,5	8,9	7,6
Cantabria	18,2	16,2	10,8	4,4	3,5	6,0	5,5
Castilla y León	17,4	16,7	13,1	4,1	4,9	6,9	3,5
Castilla-La Mancha	18,5	17,1	11,9	4,6	5,3	6,5	4,2
Cataluña	27,4	25,6	16,5	7,5	8,4	8,8	7,8
Ceuta	24,7	20,5	14,7	7,0	6,0	7,6	6,4
Madrid	21,8	16,3	10,8	5,1	5,1	6,3	3,7
Comunidad Valenciana	18,8	18,5	11,3	6,0	6,0	8,0	4,9
Extremadura	18,3	17,3	13,8	4,9	3,5	7,1	4,7
Galicia	20,9	17,9	11,8	4,4	6,5	7,1	5,1
Islas Baleares	21,4	21,6	13,3	5,9	5,3	8,2	5,3
La Rioja	21,6	19,8	15,1	5,2	5,8	8,6	6,1
Melilla	26,3	21,6	16,4	10,3	8,8	7,8	8,9
Navarra	18,7	15,1	9,3	4,3	5,1	4,2	3,2
País Vasco	23,6	19,4	10,9	6,1	6,3	6,4	4,3
Región de Murcia ¹	32,0	32,7	26,0	11,1	10,4	16,1	8,8
España	22,6	20,9	14,6	6,1	6,3	8,4	5,7

¹Debido a un tamaño muestral algo más reducido de la encuesta (mayor error muestral) en Asturias, Ciudad Autónoma de Ceuta y Región de Murcia, los resultados han de interpretarse con cautela.

Tabla a7.
Porcentaje de adolescentes según situaciones vividas frecuentemente en internet o con el teléfono móvil en los últimos dos meses por CCAA y promedio España (%).

	Insultos vía TIC	Insultos indirectos vía TIC	Rumores vía TIC	Amenazas vía TIC	Exclusión vía TIC	Subida de información comprometida vía TIC	Robo de información vía TIC	Robo de identidad vía TIC	Subida de información personal vía TIC	Retoque de fotos vía TIC	Suplantación de identidad vía TIC
Andalucía	12,5	11,7	7,9	5,7	5,2	2,2	2,9	1,8	3,4	3,7	2,1
Aragón	6,7	6,3	4,2	2,9	2,2	1,4	1,2	1,2	1,5	1,4	1,1
Asturias	5,3	7,7	3,8	4,2	2,5	1,4	1,7	1,4	2,0	2,0	1,1
Canarias	7,9	9,2	5,8	5,2	1,7	1,7	1,0	2,0	2,0	3,1	1,5
Cantabria	7,1	6,8	4,8	4,6	1,9	1,9	1,3	1,1	2,1	2,4	1,5
Castilla y León	7,3	8,3	4,7	4,0	2,8	1,6	1,6	1,7	1,7	2,2	1,9
Castilla-La Mancha	9,4	8,8	5,2	4,8	2,7	1,6	1,6	2,0	2,2	2,1	1,5
Cataluña	13,0	12,5	7,2	7,6	3,0	3,0	2,3	3,5	2,3	2,8	1,8
Ceuta	9,0	9,7	5,5	4,6	2,9	1,2	1,2	2,4	1,2	0,0	1,8
Madrid	8,4	8,3	5,5	4,1	2,2	2,0	2,2	2,0	2,0	1,7	1,4
Comunidad Valenciana	8,3	8,2	4,8	4,5	3,0	2,0	2,2	1,5	2,2	2,9	2,0
Extremadura	8,1	7,5	4,8	4,7	2,9	1,6	1,2	1,0	1,6	2,2	1,0
Galicia	7,3	7,7	5,1	4,0	2,9	1,6	1,4	1,5	1,5	1,8	1,5
Islas Baleares	9,6	8,0	4,9	4,4	2,9	2,1	0,8	0,8	1,5	1,9	1,4
La Rioja	8,3	8,8	5,8	4,5	2,4	1,8	1,7	1,6	2,1	2,4	1,5
Melilla	12,3	12,0	6,2	6,8	3,7	1,8	2,5	2,3	3,0	2,5	2,9
Navarra	5,6	6,0	2,8	3,1	1,5	0,7	0,8	0,7	1,2	1,0	0,5
País Vasco	6,2	6,3	3,5	3,7	3,0	2,0	2,1	2,1	2,3	2,1	1,6
Región de Murcia ²	11,9	20,1	13,5	9,1	4,0	4,7	4,5	4,0	5,9	5,2	7,4
España	9,9	10,0	6,3	5,3	3,3	2,2	2,2	2,1	2,5	2,7	1,9

² Debido a un tamaño muestral algo más reducido de la encuesta (mayor error muestral) en Asturias, Ciudad Autónoma de Ceuta y Región de Murcia los resultados han de interpretarse con cautela.

Tabla a8.
Porcentaje de agresores de acoso por género y CCAA.

	CHICOS		CHICAS	
	NO	SÍ	NO	SÍ
Andalucía	4,5	6,1	5,6	9,4
Aragón	9,3	8,8	9,5	9,1
Asturias	1,8	1,5	1,6	1,2
Canarias	2,1	2,0	2,1	2,4
Cantabria	4,8	5,9	4,5	3,5
Castilla-León	5,2	7,8	5,3	4,7
Castilla-La Mancha	8,8	9,3	8,8	8,3
Cataluña	3,2	4,4	3,1	5,6
Ceuta	0,7	0,8	1,0	1,5
Madrid	6,7	5,2	5,4	5,0
Comunidad Valenciana	2,1	3,6	2,4	3,5
Extremadura	2,6	1,5	2,6	1,2
Galicia	16,4	13,7	16,8	13,6
Islas Baleares	4,2	6,1	4,1	7,4
La Rioja	7,2	6,8	7,4	7,1
Melilla	3,0	2,9	2,6	2,1
Navarra	6,2	3,9	6,1	4,1
País Vasco	10,5	8,6	10,1	8,0
Región de Murcia	0,8	1,0	0,8	2,4
TOTAL	100	100	100	100

Tabla a9.
Porcentaje de agresores de ciberacoso por género y CCAA.

	CHICOS		CHICAS	
	NO	SÍ	NO	SÍ
Andalucía	4,4	8,5	5,4	10,5
Aragón	9,3	8,9	9,5	8,6
Asturias	1,8	1,2	1,6	1,5
Canarias	2,1	2,0	2,1	2,9
Cantabria	4,9	4,5	4,6	3,5
Castilla-León	5,3	4,3	5,3	5,8
Castilla-La Mancha	8,9	7,9	8,9	7,6
Cataluña	3,2	4,0	3,2	3,9
Ceuta	0,7	0,6	1,90	0,4
Madrid	6,6	6,5	5,4	6,1
Comunidad Valenciana	2,2	2,4	2,5	2,3
Extremadura	2,6	2,6	2,6	1,6
Galicia	16,3	14,8	16,9	13,9
Islas Baleares	4,2	6,1	4,1	5,4
La Rioja	7,2	6,7	7,4	7,6
Melilla	2,9	4,7	2,5	3,5
Navarra	6,1	5,9	6,2	4,5
País Vasco	10,5	8,1	10,2	8,5
Región de Murcia	0,8	0,4	0,8	1,6
TOTAL	100	100	100	100

Tabla a 10.
Porcentaje de agresores de acoso por ciclo educativo en CCAA.

	1er CICLO		2º CICLO	
	NO	SÍ	NO	SÍ
Andalucía	4,1	6,8	6,0	7,9
Aragón	9,1	10,4	9,6	7,2
Asturias	1,7	1,4	1,7	1,4
Canarias	2,0	2,6	2,2	1,6
Cantabria	4,6	4,6	4,8	5,6
Castilla-León	5,2	5,4	5,3	8,2
Castilla-La Mancha	9,1	9,8	8,6	7,9
Cataluña	3,5	5,6	2,8	4,0
Ceuta	0,6	0,8	1,1	1,4
Madrid	6,4	6,2	5,8	4,0
Comunidad Valenciana	2,2	3,6	2,3	3,5
Extremadura	2,6	0,8	2,6	2,1
Galicia	17,6	10,8	15,5	17,1
Islas Baleares	4,1	6,8	4,2	6,3
La Rioja	7,4	6,2	7,2	7,7
Melilla	2,7	2,8	2,9	2,3
Navarra	6,0	3,8	6,3	4,2
País Vasco	10,0	9,8	10,6	6,8
Región de Murcia	1,1	2,2	0,5	0,7
TOTAL	100	100	100	100

Tabla al I.
Porcentaje de agresores de ciberacoso por ciclo educativo en CCAA.

	1er CICLO		2º CICLO	
	NO	SÍ	NO	SÍ
Andalucía	4,2	5,6	5,9	9,6
Aragón	9,1	10,2	9,5	9,6
Asturias	1,7	2,1	1,8	1,0
Canarias	2,1	1,1	2,1	3,4
Cantabria	4,5	6,0	4,8	5,1
Castilla-León	5,2	3,5	5,4	6,5
Castilla-La Mancha	9,1	8,1	8,4	12,0
Cataluña	3,6	4,2	2,8	5,8
Ceuta	0,6	0,4	1,1	1,0
Madrid	6,4	7,0	5,7	6,8
Comunidad Valenciana	2,3	2,5	2,4	1,0
Extremadura	2,5	1,8	2,6	2,7
Galicia	17,4	12,0	15,7	9,9
Islas Baleares	4,1	6,7	4,2	5,8
La Rioja	7,3	6,0	7,3	5,8
Melilla	2,7	5,6	2,9	3,1
Navarra	5,9	7,0	6,7	2,7
País Vasco	10,1	8,1	10,5	7,5
Región de Murcia	1,2	2,1	0,5	0,3
TOTAL	100	100	100	100

Tabla a 2.
Porcentaje de adolescentes según situaciones provocadas frecuentemente en los últimos dos meses por CCAA y promedio España (%).

	Insultos directos	Insultos indirectos	Golpes físicos	Exclusión	Difundir rumores	Amenazas	Robo o daños a la propiedad
Andalucía	15,1	10,2	7,8	4,5	5,5	3,2	3,0
Aragón	11,2	6,4	5,9	3,4	3,0	3,1	1,9
Asturias	10,0	5,3	6,1	3,9	2,5	3,3	1,7
Canarias	15,3	9,4	9,1	6,6	4,5	4,3	4,0
Cantabria	13,7	8,2	10,3	4,5	3,9	5,9	4,0
Castilla y León	10,9	7,8	6,8	3,9	3,2	5,4	2,6
Castilla-La Mancha	12,5	8,1	7,5	3,4	4,2	3,7	2,4
Cataluña	18,0	11,7	13,9	7,2	5,4	6,4	4,1
Ceuta	15,0	6,9	9,3	7,6	3,0	4,1	2,4
Madrid	14,6	8,1	9,0	4,9	3,3	3,6	3,2
Comunidad Valenciana	15,1	10,2	9,3	6,1	4,1	4,8	3,7
Extremadura	10,9	8,9	5,8	2,3	4,3	2,5	1,4
Galicia	11,0	7,1	6,7	3,4	3,4	3,3	2,2
Islas Baleares	16,3	9,8	7,0	5,2	3,2	4,0	2,9
La Rioja	14,4	8,6	8,3	4,2	4,1	4,3	2,0
Melilla	13,8	8,1	10,9	6,2	5,5	4,6	2,8
Navarra	10,2	7,1	6,2	2,8	2,7	3,5	3,5
País Vasco	14,4	9,2	8,3	4,6	4,2	4,3	3,4
Región de Murcia	19,4	14,9	15,9	6,3	7,0	5,7	5,3
Promedio ES	14,7	9,6	9,1	5,1	4,5	4,3	3,2

Tabla a 3.
Porcentaje de adolescentes que han provocado de forma frecuente situaciones en internet o con el teléfono móvil en los últimos dos meses por CCAA y promedio España (%).

	Insultos vía TIC	Insultos indirectos vía TIC	Amenazas vía TIC	Exclusión vía TIC	Rumores vía TIC	Retoque de fotos vía TIC	Suplantación de identidad vía TIC	Subida de información comprometida vía TIC	Robo de información vía TIC	Robo de identidad vía TIC	Subida de información personal vía TIC
Andalucía	6,1	5,1	3,4	2,4	3,1	3,5	1,7	1,2	1,3	1,3	1,0
Aragón	5,0	4,0	1,8	2,1	1,6	1,4	1,0	1,0	0,9	1,0	1,0
Asturias	3,1	3,1	1,7	1,1	2,2	1,4	0,3	0,6	0,6	0,8	0,6
Canarias	3,1	4,0	2,1	2,6	1,4	1,4	1,9	0,9	1,2	1,2	0,9
Cantabria	4,1	3,6	2,8	3,1	2,4	2,0	1,5	1,8	1,7	1,6	1,7
Castilla y León	4,5	3,9	3,2	2,8	1,7	1,8	1,3	1,1	1,2	1,3	1,4
Castilla-La Mancha	5,4	5,2	2,7	2,2	2,5	1,5	1,6	1,1	1,2	1,3	1,2
Cataluña	8,8	7,7	4,0	2,8	3,9	2,2	1,0	1,9	1,5	1,5	1,3
Ceuta	3,4	2,9	1,2	2,9	0,6	0,6	0,6	1,2	2,3	0,6	0,6
Madrid	5,9	4,5	3,0	2,8	2,1	1,8	1,6	1,4	1,6	1,7	1,5
Comunidad Valenciana	5,9	5,1	3,4	3,0	2,3	3,4	1,7	1,5	1,9	2,3	2,3
Extremadura	4,6	4,2	1,9	2,3	1,7	1,5	1,2	1,0	1,4	1,2	1,0
Galicia	4,5	3,6	1,6	2,0	1,7	1,2	0,9	1,2	1,1	0,9	0,8
Islas Baleares	5,9	5,3	1,4	1,9	1,5	1,1	0,5	1,1	1,1	1,1	0,8
La Rioja	4,8	4,0	2,5	2,0	2,0	1,9	1,3	1,3	1,7	1,4	1,5
Melilla	5,8	4,2	3,5	4,0	2,6	2,3	2,3	1,8	1,9	1,8	1,4
Navarra	2,8	2,8	0,6	1,3	0,6	0,8	0,5	0,2	0,6	0,5	0,4
País Vasco	4,1	3,4	2,2	2,7	2,0	1,6	1,4	1,3	1,7	1,3	1,4
Región de Murcia	9,7	6,2	4,0	5,1	3,4	4,0	3,4	4,5	4,0	2,9	4,0
España	6,0	5,1	3,0	2,6	2,6	2,4	1,5	1,4	1,5	1,5	1,4

Tabla a 14.
Factores de afrontamiento de los adolescentes que son y/o han sido víctimas de acoso y ciberacoso.

FACTORES					
	1°	2°	3°	4°	5°
Varianza de cada factor	22,28	13,24	8,07	7,82	6,02
25. Compartir con alguien su estado de animo	,771				
23. Parar la situación	,766				
29. No parar hasta resolver el problema	,764				
13. Buscar ayuda de un familiar	,709				
8. Pensar diversas soluciones	,705				
26. Pensar en alternativas	,660				
1. Buscar una ayuda profesional	,648				
7. Pedir ayuda a un amigo/a	,646				
14. Analizar qué ha provocado la situación	,634				
5. Solucionar activamente el problema	,588		,455		
11. Cambiar el comportamiento de la persona responsable	,587				
2. Elaborar un plan	,503				
20. Pensar en soluciones pasadas para volverlo a hacer	,450				
27. Olvidar lo ocurrido		,740			
21. Concentrarse en sí mismo para no pensar		,684			
15. No pensar en el problema		,622			
24. Dar vueltas repetidamente a su estado de animo		,573			
28. Convencerse que todo mejorará	,482	,568			
30. Acostumbrarse a la situación		,554			
19. Guardar sus sentimientos para sí mismo/a		,545		,440	
22. Entender y perdonar		,527	,426		
4. Tratar de ver lo positivo de la situación			,730		
16. Tomárselo con humor			,559		
10. Tener en cuenta otros puntos de vista	,459		,543		
17. Vengarse				,729	
12. Consumir sustancias				,704	
18. Dormir más				,536	
6. Resignarse				,508	
3. Irse o apagar el móvil, el ordenador					,705
9. Dejar de utilizar el teléfono móvil, red social...					,682

YO A ESO NO JUEGO

Tabla a 15.
Factores por género en víctimas de acoso escolar.

FACTORES	Sexo	N	Media	Desviación típica	p
BUSCAR AYUDA	Chico	495	-,1529750	,95335469	0,007
	Chica	514	,0106574	,97542169	
AUTOCONTROL	Chico	495	,2956702	1,06470169	0,039
	Chica	514	,4377106	1,12150685	
REEVALUACIÓN	Chico	495	,1482203	,94433516	0,000
	Chica	514	-,1777630	1,09952313	
ENFRENTARLO	Chico	495	,3429851	1,24600881	0,290
	Chica	514	,2629139	1,15841364	
EVITACIÓN	Chico	495	,1422993	1,03758308	0,062
	Chica	514	,2692102	1,11537277	

Tabla a 16.
Factores por ciclo educativo en víctimas de acoso escolar.

FACTORES	Ciclo educativo	N	Media	Desviación típica	p
BUSCAR AYUDA	1º Ciclo ESO	586	-,1065135	,95324254	0,154
	2º Ciclo ESO	423	-,0185054	,98610973	
AUTOCONTROL	1º Ciclo ESO	586	,3926115	1,09326396	0,402
	2º Ciclo ESO	423	,3339708	1,09962147	
REEVALUACIÓN	1º Ciclo ESO	586	,0425103	1,05022483	0,030
	2º Ciclo ESO	423	-,1014473	1,01784055	
ENFRENTARLO	1º Ciclo ESO	586	,1541574	1,15879221	0,000
	2º Ciclo ESO	423	,5072794	1,23227278	
EVITACIÓN	1º Ciclo ESO	586	,2124620	1,06719990	0,849
	2º Ciclo ESO	423	,1993131	1,09694110	

Tabla a 7.
Factores por género en víctimas de ciberacoso.

FACTORES	Sexo	N	Media	Desviación típica	P
BUSCAR AYUDA	Chico	289	-,0856490	,900779111	0,001
	Chica	435	,1501578	,92273161	
AUTOCONTROL	Chico	289	,3400806	1,00452246	0,296
	Chica	435	,4231445	1,07236916	
REEVALUACIÓN	Chico	289	,1481393	,98017027	0,000
	Chica	435	-,2137294	1,04261220	
ENFRENTARLO	Chico	289	,5892695	1,35367175	0,004
	Chica	435	,3056364	1,20274090	
EVITACIÓN	Chico	289	,1489724	1,07500970	0,176
	Chica	435	,2644083	1,15201139	

Tabla a 8.
Factores por ciclo educativo en víctimas de ciberacoso.

FACTORES	Ciclo educativo	N	Media	Desviación típica	p
BUSCAR AYUDA	1º Ciclo ESO	365	,0535801	,92183143	0,942
	2º Ciclo ESO	359	,0585218	,92080181	
AUTOCONTROL	1º Ciclo ESO	365	,4975313	1,05117270	0,005
	2º Ciclo ESO	359	,2806468	1,03050935	
REEVALUACIÓN	1º Ciclo ESO	365	,0071508	1,04745295	0,045
	2º Ciclo ESO	359	-,1469919	1,01323509	
ENFRENTARLO	1º Ciclo ESO	365	,2807779	1,19994999	0,003
	2º Ciclo ESO	359	,5592390	1,32801352	
EVITACIÓN	1º Ciclo ESO	365	,2425771	1,16230166	0,558
	2º Ciclo ESO	359	,1936769	1,08176551	

Tabla a19.
Características de la personalidad según se perciban o no víctimas de acoso.

Víctima acoso	Autoestima	Empatía Cognitiva	Empatía Afectiva	HHSS Comunicativas	HHSS Asertividad	HHSS Resolución Conflictos
No	30,80	19,03	13,16	20,02	15,11	17,67
Sí	26,57	19,62	13,84	17,58	15,31	17,72
Total	30,48	19,08	13,21	19,84	15,13	17,68

Tabla a20.
Características de la personalidad según se perciban o no víctimas de ciberacoso.

Víctima ciberacoso	Autoestima	Empatía Cognitiva	Empatía Afectiva	HHSS Comunicativas	HHSS Asertividad	HHSS Resolución Conflictos
No	30,71	19,01	13,13	19,97	15,09	17,61
Sí	26,47	20,21	14,46	17,60	15,76	18,87
Total	30,48	19,08	13,21	19,84	15,13	17,68

Tabla a21.
Características de la personalidad según se reconozcan o no agresores tradicionales.

Agresor tradicional	Autoestima	Empatía Cognitiva	Empatía Afectiva	HHSS Comunicativas	HHSS Asertividad	HHSS Resolución Conflictos
No	30,54	19,11	13,22	19,81	15,16	17,71
Sí	29,03	18,19	12,87	20,52	14,38	16,86
Total	30,48	19,08	13,21	19,84	15,13	17,68

Tabla a22.
Características de la personalidad según se reconozcan o no ciberagresores.

Ciberagresor	Autoestima	Empatía Cognitiva	Empatía Afectiva	HHSS Comunicativas	HHSS Asertividad	HHSS Resolución Conflictos
No	30,53	19,09	13,22	19,82	15,15	17,70
Sí	28,54	18,59	12,86	20,61	14,31	17,00
Total	30,48	19,08	13,21	19,84	15,13	17,68

Tabla a23.
Correlaciones entre características de personalidad y víctimas de acoso.

	r	p
Autoestima	-0,184	0,000
Empatía cognitiva	0,031	0,000
Empatía afectiva	0,041	0,000
HHSS Comunicativas	-0,079	0,000
HHSS Asertividad	0,011	0,150
HHSS Resolución de conflictos	0,002	0,820

Tabla a24.
Correlaciones entre características de personalidad y víctimas de ciberacoso.

	r	p
Autoestima	-0,160	0,000
Empatía cognitiva	0,053	0,000
Empatía afectiva	0,068	0,000
HHSS Comunicativas	-0,066	0,000
HHSS Asertividad	0,033	0,000
HHSS Resolución de conflictos	0,048	0,000

Tabla a25.
Correlaciones entre características de personalidad y agresores de acoso escolar.

	r	p
Autoestima	-0,050	0,000
Empatía cognitiva	-0,036	0,000
Empatía afectiva	-0,016	0,043
HHSS Comunicativas	0,018	0,028
HHSS Asertividad	-0,034	0,000
HHSS Resolución de conflictos	-0,029	0,000

Tabla a26.
Correlaciones entre características de personalidad y agresores de ciberacoso.

	r	p
Autoestima	-0,054	0,000
Empatía cognitiva	-0,016	0,039
Empatía afectiva	-0,013	0,101
HHSS Comunicativas	0,016	0,049
HHSS Asertividad	-0,029	0,000
HHSS Resolución de conflictos	-0,019	0,021

YO A ESO NO JUEGO

BULLYING Y CIBERBULLYING
EN LA INFANCIA

ANEXO 3

APUNTES
METODOLÓGICOS
DE LA INVESTIGACIÓN

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación tiene un diseño transversal (Buendía, Colás y Hernández, 1998)³ y está basada en encuestas. El objetivo de la encuesta es explorar y analizar las vivencias de los adolescentes sobre el acoso y el ciberacoso y otros fenómenos asociados a ellos. Asimismo, permite indagar sobre variables de personalidad que pueden estar relacionadas con estos fenómenos, todo ello, con el fin de poder entender mejor su naturaleza y comprender el problema para prevenirlo de una forma más efectiva.

POBLACIÓN PARTICIPANTE

La población objeto de estudio o el universo poblacional son los alumnos entre 12 y 16 años que cursan estudios de educación secundaria obligatoria (1º de ESO a 4º de ESO), matriculados en centros educativos públicos del estado español.

Según las últimas estadísticas detalladas de las Enseñanzas no universitarias de la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2014), del curso 2012/2013⁴ en España había un total de 1.191.792 alumnos que podrían participar en nuestro estudio.

Finalmente, hemos optado sólo por recoger datos de alumnos matriculados en centros públicos ya que en la fase de pilotaje de los instrumentos de encuestación, obtuvimos una colaboración muy insuficiente de los centros concertados y privados contactados. Estos últimos se mostraron reacios a permitirnos acceder a su alumnado y obtener la información solicitada. En cambio, el nivel de colaboración por parte de los centros públicos puede considerarse adecuado.

³ Buendía, L., Colás, M. P. y Hernández, F. (1998). Métodos de Investigación en Psicopedagogía. Madrid: McGraw-Hill.

⁴ Último curso del que disponemos de datos consolidados.

MUESTRA

La unidad de muestreo son los centros educativos. Por su parte, la unidad de análisis es el alumnado de forma individualizada. Con objeto de obtener una adecuada representatividad, utilizamos un muestreo aleatorio estratificado utilizando como criterio de estratificación la comunidad autónoma.

El diseño muestral es representativo del universo de escolares de entre 12 y 16 años matriculados en centros públicos de cada una de las comunidades autónomas del Estado español.

El tamaño de la muestra se ha fijado buscando un equilibrio tanto entre la representatividad del universo como para cada uno de los estratos. Para ello, realizamos una afijación proporcional en el caso de la provincia, el curso y el sexo.

Con objeto de seleccionar un tamaño suficientemente representativo, en cada comunidad autónoma, se ha utilizado la fórmula para calcular el tamaño de la muestra y para estimar proporciones en universos grandes de Rodríguez Osuna (1991) $n = K^2 P (1-P) / e^2$. Asumimos un error muestral máximo de 5%, con un nivel de confianza del 95% y asumimos un criterio conservador respecto a la distribución de la variable en la población ($P = 0.5$).

La selección se hizo en una única etapa. Una vez se determinó el número de centros que deben componer cada estrato, estos centros se han seleccionado mediante un muestreo aleatorio simple de los listados oficiales.

Contactamos con más de 1.000 centros educativos públicos del estado español, de los que contestaron afirmativamente aproximadamente una cuarta parte de ellos. En total se recogieron 36.714 cuestionarios válidos en toda España. Su distribución por comunidades autónomas es la siguiente: Andalucía (1.230), Aragón (2.971), Principado de Asturias (422), Canarias (1.579), Cantabria (1.275), Castilla y León (5.299), Castilla-La Mancha (3.855), Cataluña (836), Ceuta (235), Comunidad de Madrid (1.544), Comunidad Valenciana (1.959), Extremadura (1.231), Galicia (5.857), Islas Baleares (1.230), La Rioja (1.620), Melilla (796), Navarra (1.614), País Vasco (2.973), Región de Murcia (188).

En cuanto al género de los participantes, los porcentajes nos muestran que aproximadamente la mitad de los participantes son chicas (48,3%), la mayor desigualdad con respecto a comunidades autónomas es 56,4% chicos-43,6% chicas en el Principado de Asturias. Esto es: Andalucía (51,3% ♂; 48,7% ♀); Aragón (52,1% ♂; 47,9% ♀); Principado de Asturias (56,4% ♂; 43,6% ♀); Canarias (50,8% ♂; 49,2% ♀); Cantabria (49,3% ♂; 50,7% ♀); Castilla y León (52,8% ♂; 47,2% ♀); Castilla-La Mancha (51,7% ♂; 48,3% ♀); Cataluña (51,1% ♂; 48,9% ♀); Ceuta (46,0% ♂; 54,0% ♀); Madrid (52,4% ♂; 47,6% ♀); Comunidad Valenciana (53,1% ♂; 46,9% ♀); Extremadura (47,5% ♂; 52,5% ♀); Galicia (51,3% ♂; 48,7% ♀); Islas Baleares (51,6% ♂; 48,4% ♀); La Rioja (51,8% ♂; 48,2% ♀); Melilla (51,8% ♂; 48,2% ♀); Navarra (53,7% ♂; 46,3% ♀); País Vasco (51,0% ♂; 49,0% ♀); Región de Murcia (50,0% ♂; 50,0% ♀); Total (51,7% ♂; 48,3% ♀).

YO A ESO NO JUEGO

Con respecto al curso, en casi todas las comunidades autónomas hemos conseguido una distribución prácticamente proporcional entre los distintos niveles, excepto para la Región de Murcia y Andalucía; esto es debido a las dificultades que hemos encontrado en la obtención de la muestra que comentaremos posteriormente. Los porcentajes que aparecen entre paréntesis corresponden a la muestra de 1º de ESO; 2º de ESO; 3º de ESO y 4º de ESO respectivamente: Andalucía (32,1%; 38,6%; 16,4%; 12,9%), Aragón (27,2%; 24,1%; 24,5%; 24,1%), Principado de Asturias (22,7%; 31,3%; 22,3%; 23,7%), Canarias (29,0%; 23,4%; 23,0%; 24,6%), Cantabria (25,7%; 29,3%; 25,4%; 19,6%), Castilla y León (28,1%; 25,3%; 25,4%; 21,2%), Castilla-La Mancha (33,0%; 26,8%; 20,2%; 20,1%), Cataluña (38,4%; 23,0%; 23,5%; 15,0%), Ceuta (14,9%; 15,3%; 35,7%; 34,0%), Madrid (26,4%; 26,6%; 18,1%; 28,8%), Comunidad Valenciana (31,2%; 26,3%; 22,4%; 20,1%), Extremadura (25,6%; 23,7%; 25,5%; 25,1%), Galicia (29,9%; 34,4%; 18,6%; 17,2%), Islas Baleares (33,0%; 25,2%; 22,2%; 19,6%), La Rioja (27,4%; 24,5%; 25,1%; 23,0%), Melilla (16,4%; 41,7%; 16,4%; 25,6%), Navarra (35,1%; 22,3%; 21,7%; 20,9%), País Vasco (19,9%; 28,4%; 27,1%; 24,7%), Región de Murcia (31,4%; 38,8%; 0,0 %; 29,8%), Total (28,6%; 27,8%; 22,3%; 21,3%).

Como uno de nuestros objetivos es poder tener una muestra representativa para cada comunidad autónoma y España, hemos de asegurar la proporcionalidad de cada comunidad autónoma dentro de España y de cada provincia dentro de cada comunidad autónoma. Para ello se seleccionaron de entre todos los datos recogidos un total de 21.487 alumnos en las diferentes comunidades autónomas (ver tabla a27).

Tabla a27.

Distribución de la muestra manteniendo la afijación proporcional por provincia, nivel educativo y sexo.

Comunidad Autónoma	Universo	N	IC=95%	IC=99%
Andalucía	279.112	1.100	2,95%	3,88%
Aragón	31.180	2.008	2,12%	2,78%
Asturias	20.245	367	5,07%	6,67%
Canarias	64.439	451	4,60%	6,05%
Cantabria	12.975	1.003	2,97%	3,91%
Castilla y León	54.289	1.145	2,87%	3,77%
Castilla-La Mancha	70.926	1.899	2,22%	2,92%
Cataluña	178.486	695	3,71%	4,88%
Ceuta	2.924	184	6,99%	9,21%
Comunidad de Madrid	124.017	1.301	2,70%	3,56%
Comunidad Valenciana	124.076	500	4,37%	5,76%
Extremadura	35.576	550	4,15%	5,46%
Galicia	60.988	3.529	1,60%	2,11%
Islas Baleares	25.043	910	3,19%	4,20%
La Rioja	7.556	1.560	2,21%	2,91%
Melilla	3.923	602	3,68%	4,84%
Navarra	15.122	1.301	2,60%	3,42%
País Vasco	34.022	2.201	2,02%	2,66%
Región de Murcia	46.893	181	7,27%	9,57%
Total	1.191.792	21.487	0,66%	0,87%

Hemos realizado una afijación proporcional por número de alumnos de cada provincia, nivel educativo y sexo de los alumnos. Encontramos ciertas dificultades en la ciudad autónoma de Ceuta y en la Región de Murcia para la recogida de datos, con lo que no pudimos conseguir los mínimos de representatividad deseada en estas autonomías. Además, tuvimos problemas a nivel provincia, para obtener datos en Cádiz, Huelva, Jaén, Málaga, Gerona, Lérida y Tarragona, por lo que no pudimos asegurar la afijación proporcional de esas provincias con respecto a su comunidad autónoma de pertenencia, Andalucía y Cataluña respectivamente. No obstante, ambas comunidades autónomas sí mantienen la afijación por sexo y nivel educativo. Como se puede observar en la tabla, con un intervalo de confianza mínimo del 95% solo asumimos un error muestral máximo del 5% en la gran mayoría de las autonomías a excepción de Asturias, Ceuta y la Región de Murcia, donde tuvimos que asumir un error muestral del 5,07%; 7% y 7,27% respectivamente. En definitiva, debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en estas comunidades autónomas los resultados han de interpretarse con cautela.

PROCEDIMIENTO

El proceso de realización de las encuestas se ha realizado online y ha transcurrido entre septiembre de 2014 y junio de 2015. Contactamos con los diferentes gobiernos autonómicos para solicitarles los datos con los que calcular la muestra. La mayoría de las Consejerías colaboraron con nosotros, algunas nos solicitaron información adicional y extendieron una autorización para que pudiéramos contactar con los centros educativos. Posteriormente realizamos el muestro para cada autonomía y nos pusimos en contacto telefónico con los centros seleccionados. Se les envió información y se les solicitó la participación en el proyecto. Una vez que aceptaron se les envió un código para que los alumnos pudieran acceder al cuestionario online y un protocolo para que los docentes encargado de encuestar a los participantes supieran qué instrucciones debían dar a sus alumnos. Se detectaron incidencias menores durante la cumplimentación de los cuestionarios.

INSTRUMENTOS Y BLOQUES DE CONTENIDOS DEL CUESTIONARIO ⁵

Al comienzo del cuestionario se presentaban una serie de preguntas sobre: el curso, la edad, el país de nacimiento y el tiempo viviendo en España para los que hayan nacido en otro país; el país de nacimiento de los padres; el sexo y el origen étnico al que se consideran pertenecer. Estas variables son las que utilizamos para realizar diversas comparaciones entre diferentes grupos. Los datos de la comunidad autónoma, la provincia y el centro de origen se codificaban posteriormente en función del código único de cada centro.

Versión Española del European Bullying Intervention Project Questionnaire (EBIPQ)

⁵ Los datos analizados en el presente informe solo recogen y abordan algunos apartados del cuestionario; otros bloques de información y variables serán tratados en futuras publicaciones y análisis.

(Brighi et al., 2012)⁶ es un instrumento que se desarrolló en el seno de un proyecto europeo para medir la implicación en acoso tradicional y está dando buenos resultados de fiabilidad. Está compuesto de dos escalas, una para victimización ($\alpha=,843$) y otra para agresión ($\alpha=,855$) de 7 ítems cada una, con valores que van desde 1=No, hasta 5=Sí, más de una vez a la semana.

Versión Española del European Cyberbullying Intervention Project Questionnaire (EBIPQ) (Del Rey et al., 2015). Escala similar a la anterior que mide los problemas de cibervictimización ($\alpha=,901$) y de ciberagresión ($\alpha=,920$), cada una de las subescalas está compuesta por 11 ítems. Así mismo incluimos las preguntas clásicas del Olweus Bullying Victim Questionnaire, para ver si nos proporcionaba información adicional con respecto a las escalas.

Se utilizó también un cuestionario para conocer la motivación de la agresión, tanto para lo que pensaban las víctimas como de lo que pensaban los agresores. Se les preguntaba concretamente por motivos del color de piel, cultura o religión; orientación sexual; manías; características físicas; gustos; provocaciones; venganzas; molestar; y bromear. Además se añadían dos opciones más por si el alumno no lo sabía o quería indicar otra respuesta que nosotros no hubiéramos contemplado.

Cuestionario de Sexting, las preguntas se obtuvieron de la lista de verificación Tabby (Baldry et al, 2013) se les preguntaba si alguna vez has publicado o compartido alguna vez fotos tuyas en las que salieras desnudo/a o medio desnudo/a o si alguien lo había hecho sin su permiso, luego se preguntaba a quién se les mandó o quien las mandó respectivamente.

CUVE3 (Álvarez-García, Núñez Pérez y Dobarro González, 2013). Aunque el CUVE3 es mucho más extenso nosotros solo hemos aplicado dos sub-escalas de este instrumento, concretamente la que mide violencia verbal del alumnado hacia profesorado ($\alpha=,851$) y la que mide la violencia del profesorado hacia el alumnado ($\alpha=,918$). Los ítems de ambas sub-escalas eran de tipo likert de 5 puntos (1= nunca; 5= siempre).

Se aplicó un cuestionario diseñado ad hoc para medir el acceso y uso de TIC: Posesión de Móvil, lugar de acceso a Internet; uso y amigos/seguidores de redes sociales; uso de internet, etc.

Se aplicó el IEAA (Mora-Merchán, Elipe y Ortega, 2014) para comprobar las estrategias de afrontamiento que ponían en prácticas las víctimas, también estaba medida en una escala likert de 5 puntos (1= Nada de acuerdo y 5= Muy de acuerdo).

Como medidas psicológicas se aplicó el test RSES (Rosenberg, 1989), usando la escala adaptada y validada de Martín-Albo, Núñez, Navarro y Grijalvo (2007). Este test está compuesto por una única dimensión que mide la autoestima general ($\alpha=,797$). Este test

⁶ Brighi, A., Ortega, R., Scheitauer, H., Smith, P. K., Tsormpatzoudis, C., Barkoukis, V. y Del Rey, R. (2012). European Bullying Intervention Project Questionnaire (EBIPQ). Documento sin publicar. University of Bologna.

YO A ESO NO JUEGO

está compuesto por una única dimensión que mide la autoestima general ($\alpha=,797$). Este test ha sido ampliamente utilizado a lo largo de los años. Está compuesto por 10 ítem, 5 formulados en positivo y otros 5 en negativo), la escala likert oscila entre 1 y 4 (1= Totalmente en desacuerdo y 4= Totalmente de acuerdo).

También se aplicó el BES (Jolliffe y Farrington, 2006), usando la adaptación de Oliva y su equipo (2011). El test mide dos sub-dimensiones de la empatía ($\alpha=,916$); la empatía afectiva ($\alpha=,849$) y la empatía cognitiva ($\alpha=,905$). Nos referimos a la empatía cognitiva como la percepción y comprensión de los otros. Está compuesta por 5 ítems con puntuaciones de 1 a 5 (1= Totalmente en desacuerdo y 5= Totalmente de acuerdo). La empatía afectiva evalúa la reacción emocional provocada por los sentimientos de otras personas. Está compuesta por 4 ítems con las mismas características que los anteriores.

Por último aplicamos el HHSS (Oliva et al., 2011). Que recoge información sobre: Habilidades comunicativas o relacionales ($\alpha=,812$) con 5 ítems; asertividad compuesta de 3 ($\alpha=,756$); y Habilidades de resolución de conflictos ($\alpha=,825$) con 4 ítems.

YO A ESO NO JUEGO

BULLYING Y CIBERBULLYING
EN LA INFANCIA

ANEXO 4

MODELO DE PROTOCOLO
DE ACTUACIÓN ANTE
ACOSO Y CIBERACOSO

Tomando como punto de partida protocolos autonómicos como el de País Vasco o el de Cantabria, así como el que elaboramos en nuestro informe de 2014, Save the Children quiere dar aquí un modelo de protocolo de actuación contra el acoso y el ciberacoso.

I. RECOGIDA DE INFORMACIÓN

- Por escrito: datos de la denuncia, hechos denunciados, personas implicadas (especificidad si son de otro centro).
- Entrevistas personales: con todos los involucrados en la denuncia, incluidas familias.
- Designación de un adulto y un compañero de referencia para la víctima.

2. ANÁLISIS Y TOMA DE MEDIDAS URGENTES

- Reunión docentes, equipo directivo y orientador/psicólogo.
- Coordinación entre centros educativos (equipos directivos y comisiones de convivencia) cuando sea necesario.
- Comunicación a las familias.
- Medidas de emergencia de protección a las víctimas y control del agresor.

3. INFORMACIÓN AUTORIDADES

- Inspección Educativa en todo caso, concretar cuando se contacta entre colegios.
- Fiscalía cuando especial gravedad y siempre como última opción.

4. ADOPCIÓN MEDIDAS

- Coordinación y centralización de actuaciones en la Comisión de Convivencia.
- Medidas con víctima: protección, autoestima, autoprotección.
- Medidas con agresor: concienciación gravedad, restauración de la víctima, eliminación del daño (red), sanciones de naturaleza educativa.
- Medidas con las familias: acompañamiento y apoyo, involucración en el Plan.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Informe a la Inspección Educativa.
- Reuniones Periódicas con todos los implicados.
- Sesiones periódicas de la Comisión de Convivencia.

I. RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Una vez denunciada la situación de acoso de forma confidencial y privada, desde el centro se recogerá la información de la forma más sistemática y eficaz posible.

- Recogida de información por escrito mediante formularios que identifiquen:
 - Fecha de la Denuncia.
 - Origen de la Denuncia.
 - Alumnos o Alumnas involucrados.
 - Centro al que pertenecen de los implicados: establecer si son del mismo centro de distintos.
 - Tipo y Gravedad del Maltrato Denunciado (exclusión, agresiones, intimidación, componente sexual).
 - Lugares en los que se produce la agresión.
- Entrevistas personales, confidenciales, no estigmatizantes y que no alteren su vida escolar cotidiana con los implicados (agresores, víctimas y observadores).
- Designación de un adulto de referencia en el centro para las víctimas (orientador/ psicólogo) y de un compañero.

2. ANÁLISIS DEL CASO Y ACTUACIONES DE EMERGENCIA

Una vez recabada toda la información por los medios arriba descritos, el caso deberá ser analizado por los agentes responsables (profesores, equipo directivo y orientador/ psicólogo) y se tomarán medidas de emergencia, en caso de necesitarse.

- Reunión de profesores, equipo directivo con el orientador/psicólogo para discutir la gravedad del caso y las medidas a adoptar.
- Comunicación, información y coordinación entre los equipos directivos de los centros a los que pertenezcan los afectados cuando sean distintos.
- Comunicación a las familias de todos los niños y niñas afectados.
- Medidas de emergencia ante una clara evidencia de acoso o ciberacoso:
 - Vigilancia específica de acosador y acosado, incluyendo vigilancia familiar; coordinada entre centros cuando así se requiera.
 - Tutoría Individualizada con Implicados, con amonestación necesaria a los agresores.

- Control de acceso a las TIC mediante las que se haya producido el acoso, en caso de ser ciberacoso, tanto de la víctima como del agresor.
- Medidas Urgentes de Protección a la Víctima: cambio de grupo temporal o definitivo de víctima o agresor, acompañamiento de la víctima por compañeros fomados al efecto, eliminación de toda evidencia digital de la agresión cuando sea un caso de ciberacoso, especialmente si ha trascendido de forma pública,... etc.

3. COMUNICACIÓN A AUTORIDADES RESPONSABLES

Una vez detectado que el caso denunciado y analizado es, efectivamente, constitutivo de acoso escolar o ciberacoso se pondrá en conocimiento de la Inspección Educativa. Se deberá informar también de toda comunicación entre centros cuando esta se produzca y de las medidas de coordinación llevadas a cabo.

Si la gravedad del caso es tal que se requiere una intervención penal, se pondrá en conocimiento de la Fiscalía de Menores, pero se intentará, siempre que sea posible, y siguiendo la Instrucción de la propia Fiscalía, optar por una respuesta educativa frente a la penal.

4. ADOPCIÓN DE MEDIDAS

Elaboración por el Equipo Directivo, junto con profesores y orientadores/psicólogos del centro de un Plan de Actuación que recoja las medidas que se tomarán en el centro con todos los implicados, el resto de compañeros y compañeras y con las familias.

- **Comisión de Convivencia:** esta comisión coordinará las actuaciones y dirigirá las medidas a adoptar. Se establecerán los cambios que se consideren necesarios (como la inclusión de los familiares de los implicados en la comisión de forma temporal) y estará liderada por el orientador/psicólogo del centro.
- **Equipo de Coordinación:** se creará un equipo para coordinar actuaciones cuando los alumnos implicados pertenezcan a distintos centros. Este equipo estará integrado por los directores de los centros, los orientadores, informando e involucrando a las familias de los implicados.
- **Medidas con la Víctima:** designación de tutor personalizado, designar grupo de compañeros protectores, restablecimiento de su equilibrio emocional, mejora de su autoestima, entrenamiento en habilidades sociales.
- **Medidas con el Agresor:** todas deben estar guiadas por los principios de la justicia restaurativa. Concienciación de la gravedad del problema, petición de disculpas a la víctima, eliminación de toda huella de daño que haya podido quedar en el entorno virtual, trabajo en habilidades sociales y control de la agresividad, sanciones educativas basadas en la restauración.

- **Medidas con el Grupo:** campañas y actividades de sensibilización y de rechazo a toda forma de violencia, concienciación de la necesidad de denuncia de situaciones de acoso y ciberacoso y los mecanismos disponibles al efecto en el centro, desarrollo de estrategias de ayuda entre iguales.
- **Medidas con las Familias:** involucrar en todas las fases del plan de actuación a las familias, asegurando que se sientan apoyadas y acompañadas durante todo el proceso, dotándolas de las herramientas necesarias para enfrentarse a la situación y concienciando en la comprensión el rechazo a la violencia y la parentalidad positiva.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Dirección del centro se encargará de que el Plan de Actuación se ponga en conocimiento de la Inspección Educativa y se cumpla en todos sus aspectos. Se mantendrán reuniones periódicas con todos los implicados para conocer la evolución de la situación y la idoneidad de las medidas aplicadas. Las Comisiones de Convivencia de cada centro realizarán un seguimiento del caso y los Equipos de Coordinación mantendrán el contacto y la comunicación durante un periodo de tiempo razonable.

RESPUESTAS AUTONÓMICAS ANTE EL ACOSO ESCOLAR

La respuesta viene en forma de dos instrumentos: los Decretos que desarrollan los Planes de Convivencia Escolar y los Protocolos sobre Acoso Escolar.

- **Decretos:** ofrecen un marco jurídico para los Planes de Convivencia Escolar que se desarrollarán en los centros de manera individual. En la mayoría de los casos el acoso escolar está presente entre las “conductas que perjudican gravemente la convivencia escolar”, enumerada como una más entre estas. Proponen una serie de medidas correctivas.
- **Protocolos sobre Acoso Escolar:** sirven también de marco para que actúen en los centros. Están más orientados hacia la prevención, la mediación, la protección de la víctima y la reeducación del agresor. Contienen una definición muy similar de lo que es el acoso y de sus formas. En los menos se proponen medidas concretas y en otros se remite a los Decretos. No existen en todas las comunidades y en algunas sólo se encuentran en forma de recursos online.

Hay que destacar que tanto en los decretos como en los protocolos se plantea informar a la Inspección Escolar y, en caso de mayor gravedad, a Autoridades (siempre cuando sean posibles delitos).

Hay una falta de información y regulación generalizada del ciberacoso.

YO A ESO NO JUEGO

BULLYING Y CIBERBULLYING
EN LA INFANCIA

ANEXO 5

TABLA RESPUESTA
NORMATIVAS
AUTONÓMICAS

YO A ESO NO JUEGO

	Andalucía		Aragón		Cantabria	
Normativa Aplicable	Decreto 19/2007, de 23 de Enero.		Decreto 73/2011, de 22 de Marzo.		Decreto 53/2009, de 25 de Junio.	
Protocolo Específico	2011		2010		Sí, se desconoce fecha.	
Definición Acoso y tipos	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto
	Sí	-	Sí	-	Sí	-
Tratamiento Acoso en las normas	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto
	-	No aparece en las conductas contrarias a las normas de convivencia.	-	Una más entre las conducta gravemente perjudiciales para la convivencia.	-	Una más entre las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
Ciberacoso	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto
	No aparece.	No Aparece.	No Aparece.	No directamente, en general como utilización inadecuada TIC.	Guía Online Ciberacoso.	No aparece.
Medidas Correctivas	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto
	Elaboración Plan de Actuación por la Dirección.	-	Lo que decida el Equipo de Orientación Escolar y Profesional.	1. Realización en horario no lectivo de tareas 2. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro. 3. Cambio de grupo del alumno. 4. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases (entre 5 y 20 días). 5. Suspensión del derecho de asistencia al centro (entre 5 y 20 días). 6. Cambio de centro.	Medidas Disciplinarias del Reglamento de Régimen Interior:	a) Tareas educativas fuera del horario. b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro (máx. de tres meses). c) Cambio de grupo. d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases (entre 3 y 15 días). e) Suspensión del derecho de asistencia al centro (entre 3 y 30 días). f) Cambio de centro educativo.
Competencia	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto
	Dirección.	-	Equipo Orientación Escolar.	Dirección.	-	Dirección.

YO A ESO NO JUEGO

	Castilla y León		Castilla-La Mancha		Cataluña	
Normativa Aplicable	Decreto 51/2007, de 17 de mayo.		Decreto 3/2008, de 8 Enero 2008		Llei 12/2009, del 10 de juliol, d'educació	
Protocolo Específico	No.		Sí, 2006.		Sí, "Protocol de prevenció, detecció i intervenció enfront l'assetjament entre iguals" (en web). Existe además otro para coordinar servicios sociales del ámbito del menor: "Protocol d'actuació entre els departaments de benestar social i família i d'ensenyament, de detecció, notificació, derivació i coordinació de les situacions de maltractament infantil i adolescent en l'àmbit educatiu".	
Definición Acoso y tipos	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto	Protocolo	Llei
	-	-	Sí	-	"Cuando un alumno es maltratado repetidamente y a lo largo del tiempo por parte de uno o más estudiantes" Se da también un link al los tipos.	-
Tratamiento Acoso en las normas	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto	Protocolo	Llei
	-	Una más entre las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia escolar.	-	Una más entre conductas que perjudican gravemente la convivencia escolar.	-	Específicamente en el artículo 33 "Protecció contra l'assetjament escolar i contra les agresions", pero junto con agresiones al profesorado.
Ciberacoso	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto	Protocolo	Llei
	-	No Aparece.	No aparece.	No aparece.	Tiene su propio protocolo: "Protocol de prevenció, detecció i intervenció enfront el ciberassetjament entre iguals" Con definició y actuaciones.	No aparece.

YO A ESO NO JUEGO

Medidas Correctivas	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto
	-	<p>a) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro (entre 6 y 15 días).</p> <p>b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro (entre 15 y 30 días).</p> <p>c) Cambio de grupo del alumno (entre 16 días y resto del curso).</p> <p>d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o a todas ellas (entre 5 y 30 días).</p> <p>e) Cambio de centro.</p> <p>f) Expulsión temporal o definitiva del centro.</p>	<p>-Aplicación Reglamento de Régimen Interior y normas legales de carácter disciplinario vigentes</p> <p>-Estrategias específicas de modificación de conducta y ayuda personal</p> <p>-Derivación y seguimiento en servicios sociales de la Conserjería competente en materia de protección de menores.</p>	<p>a. Realización en horario no lectivo de tareas educativas (entre una semana y un mes).</p> <p>b. Suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias en un mes.</p> <p>c. El cambio de grupo o clase.</p> <p>d. La realización de tareas educativas fuera del centro, con suspensión temporal de la asistencia al propio centro docente (menos de 15 días).</p>	<p>-Medidas cautelares.</p> <p>-Expediente disciplinario.</p> <p>-Apoyo terapéutico y/o medidas educativas.</p> <p>-Mediación voluntaria.</p>	<p>No habla de medidas específicas, sólo de "medidas pertinentes" y de posibles "medidas extraordinarias de escolarización".</p>
Competencia	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto	Protocolo	Llei
	-	Dirección.	Dirección. Grupo de Trabajo.	Dirección.	Dirección	-

YO A ESO NO JUEGO

	Ceuta	Comunidad de Madrid		Comunidad Valenciana	
Normativa Aplicable	-	Decreto 15/2007, de 19 de abril.		Decreto 39/2008, de 4 de abril.	
Protocolo Específico	-	Sí, 2011.		Sí, Orden 62/2014, de 28 de julio.	
Definición Acoso y tipos		Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto
	-	Sí, en las líneas comunes.	-	Sí	-
Tratamiento Acoso en las normas		Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto
	-	-	Se enumera entre las faltas muy graves.	-	Como una de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro.
Ciberacoso		Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto
	-	No se menciona.	No se menciona.	Mención y definición específicas.	No menciona.
Medidas Correctivas		Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto
	-	Remite al Decreto. Se recomiendan: Actividades individuales con agresor y víctima y familias, Dinámica de grupo en clase.	a) Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo b) Prohibición temporal de participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro (máximo 3 meses). c) Cambio de grupo del alumno. d) Expulsión de determinadas clases (entre 6 y 15 días). e) Expulsión del centro (entre 6 días y 1 mes) f) Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de enseñanza obligatoria. g) Expulsión definitiva del centro.	Enfocadas a la protección del alumno acosado.	a) Suspensión del derecho de asistencia al centro educativo (entre 6 y 30 días). b) Cambio de centro educativo.
Competencia		Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto
	-	Dirección.	Dirección.	Directiva.	Dirección.

YO A ESO NO JUEGO

	Extremadura		Galicia		Islas Baleares	
Normativa Aplicable	Decreto 50/2007, de 20 de Marzo.		Decreto 8/15, de 8 de Enero.		Decreto 121/2010, de 10 de diciembre.	
Protocolo Específico	No existe. Recursos Web en forma de Guía.		Sí, 2013.		No existe como tal, recursos web.	
Definición Acoso y tipos	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto
	-	-	Sí.	Remite a la definición de la Ley 4/2011 de 30 de Junio que regula la convivencia escolar en Galicia.	-	Definido explícitamente en el apartado d) de conductas que perjudican gravemente la convivencia.
Tratamiento Acoso en las normas	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto
	-	No Aparece.	-	Dentro de las Conductas que perturban Gravemente la Convivencia.	-	Una más entre las conductas que perturban gravemente la convivencia.
Ciberacoso	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto
	-	No Aparece.	Protocolo Especifico Ciberacoso.	No menciona.	En recursos web.	No Aparece.

YO A ESO NO JUEGO

Medidas Correctivas	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto
	-	-	Medidas reeducadoras. - Medidas específicas de consecuencias de la conducta (pedir perdón, trabajos de concienciación...) - Programas de modificación de conducta. - Desarrollo de capacidades sociales y empáticas. - Referencia a las Medidas del Plan de convivencia modificado por el actual.	a) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y al desarrollo de las actividades del centro. b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro (entre 15 y 30 días. c) Cambio de grupo. d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases (entre 4 y 15 días). e) Suspensión temporal del derecho de asistencia al centro (entre 4 y 30 días). f) Cambio de centro.	-	a) Desarrollo de tareas relacionadas con la norma de convivencia incumplida. b) Desarrollo de tareas académicas. c) Reparación de los daños causados. d) Suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias dentro y/o fuera del centro (entre 16 días y 3 meses). E) Cambio de grupo. f) Suspensión del derecho de asistencia a algunas o a todas las clases (entre 4 y 22 días). g) Suspensión del derecho al servicio de comedor y/o de transporte escolar entre 4 y 22 días lectivos cuando la conducta que perjudique gravemente la convivencia afecte al ámbito de estos servicios. h) Suspensión del derecho de asistencia al centro (entre 4 y 22 días). i) Cambio de Centro.
Competencia	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto
	-	-	Dirección.	Dirección.	-	Dirección.

YO A ESO NO JUEGO

	Islas Canarias		La Rioja		Melilla
Normativa Aplicable	114/2011, de 11 de mayo.		Ley 2/2011, de 1 de marzo.		-
Protocolo Específico	Sí, 2009.		No Encontrado		Recursos Web.
Definición Acoso y tipos	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto	Dentro de las líneas habituales.
	Sí	Definición específica en el artículo 2 del Decreto.	-	-	
Tratamiento del Acoso en las normas	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto	-
	-	Como una de las conductas que perjudican gravemente la convivencia escolar.	-	Como una de las infracciones.	
Ciberacoso	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto	Definido también en recursos web.
	No se menciona.	No se menciona.	-	No aparece.	

YO A ESO NO JUEGO

Medidas Correctivas	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto	Enfocadas a Mediación y protección de la víctima
	Prácticas de mediación y seguimiento.	a) Suspensión del derecho de asistencia al centro docente (entre 11 y 20 días). b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o en las complementarias fuera del centro docente, o del derecho a utilizar el servicio de transporte escolar o el servicio de comedor (puede durar hasta final de curso), cuando la conducta contraria a la convivencia haya tenido lugar con ocasión de la realización de las mencionadas actividades o servicios. c) Inhabilitación para cursar estudios en el centro en el que se cometió la conducta gravemente perjudicial por el tiempo que reste hasta la finalización del curso escolar. d) Inhabilitación definitiva para cursar estudios en el centro donde se cometió la conducta gravemente perjudicial (el Consejo Escolar del centro podrá acordar la readmisión del alumno o alumna para el siguiente curso) podrá acordar la readmisión del alumno o alumna para el siguiente curso).		a) La suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias. b) El cambio de grupo o clase en todas o algunas materias por un periodo no superior a dos semanas. c) La suspensión del derecho a la asistencia a clase o al centro por un periodo de tiempo no superior a diez días. d) La suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares no directamente educativas (entre un mes y que acabe el curso). e) El cambio de grupo (entre dos semanas y fin de curso). f) La suspensión del derecho de asistencia a clase o al centro (entre 10 y 20 días). g) El cambio de centro. h) La pérdida del derecho a la evaluación continúa. i) La expulsión del centro (enseñanza no obligatoria).	
Competencia	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto	
	Profesores.	Dirección Centro.	-	Dirección Centro.	-

YO A ESO NO JUEGO

	Murcia		Navarra		País Vasco	
Normativa Aplicable	Decreto número 115/2005, de 21 de octubre		Decreto Foral 47/2010, de 23 de Agosto.		Decreto 201/2008, de 2 de diciembre.	
Protocolo Específico	Dentro de una Guía de varios Protocolos de Actuación ante Agresiones, Febrero 2015.		Orden Foral 204/2010 de 26 de Diciembre.		Sí, 2011.	
Definición Acoso y tipos	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto
	Sí, formas de diferenciarlo de otras formas de agresión.	-	Artículo 15.	-	Sí y ciberacoso.	-
Tratamiento Acoso en las normas	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto
	-	No recoge específicamente.	Caso específico Plan de Convivencia.	Como conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.	-	Sólo incluye el acoso sexista.
Ciberacoso	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto
	Una de las formas de acoso: "utilización de internet y dispositivos tecnológicos con intención de hacer daño o para difundir imágenes, grabaciones o mensajes sin consentimiento del interesado, etc."	-	No se Menciona.	No se Menciona.	Guía Específica.	No incluido.

YO A ESO NO JUEGO

Medidas Correctivas	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto
No se habla de medidas correctivas con el alumno acosador, las medidas de intervención con acosado, compañeros, familias y profesorado. Hace mención específica a las medidas en casos de ciberacoso.	Se recogen aquellas a que remite la Resolución: a) Realización de tareas educadoras para el alumno, fuera del horario lectivo (entre 5 y 16 días) b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro (entre 5 y 16 días) c) Cambio de grupo por un periodo (entre 5 y 16 días) d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases (entre 6 y 15 días) e) Suspensión del derecho de asistencia al centro (entre 6 y 15 días) f) Suspensión del derecho de asistencia al centro entre 16 y 30 días g) Cambio de centro.	Remite al protocolo que establece cada texto y en todo caso al Decreto.	a) Realización de tareas fuera del horario lectivo en beneficio de la comunidad educativa b) Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias y/o extraescolares del centro durante todo o parte del curso escolar. c) Traslado definitivo del alumno o alumna a otro grupo del mismo curso. d) Suspensión del derecho de asistencia a clase en una o varias materias o, excepcionalmente, al centro (máximo 15 días) e) Suspensión del derecho a la utilización del transporte escolar (máx. 15 días, total si opcional) cuando la conducta haya sido cometida en el transporte escolar. f) Suspensión del derecho a la utilización del comedor escolar (máximo 15 días. Total si es opcional) cuando la conducta haya sido cometida en el comedor escolar. h) Cambio de centro educativo. Medidas cautelares: a) El cambio temporal de grupo. b) La suspensión temporal de asistencia a determinadas clases o al centro. c) La suspensión de asistencia a actividades complementarias o extraescolares. d) La suspensión de la utilización de los servicios complementarios del centro.	.Vigilancia específica del alumnado presuntamente acosador: • Amonestación privada por el tutor o tutora o por la Jefatura de estudios. • Trasmisión clara de los comportamientos que no se toleran en el Centro. • Solicitud de colaboración familiar para la vigilancia y control de sus hijos e hijas. • Si se considera necesario de forma cautelar puede decidirse un cambio de grupo del agresor o de los agresores • Remisión al Decreto.	(Se reflejan las de gravemente perjudiciales por ser a las que remite la guía) a) Realización fuera de horario lectivo de trabajos educativos, o de tareas b) Suspensión del derecho de asistencia a las clases de una o varias áreas o materias (entre 3 y 20 días) c) Suspensión del derecho de asistencia al centro docente (entre 3 y 20 días) d) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares, o en las complementarias fuera del centro docente, o del derecho a utilizar el servicio de transporte escolar o el servicio de comedor; puede ser hasta fin de curso. e) Propuesta de Cambio centro docente.	
Competencia	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto	Protocolo	Decreto
	Dirección.	-	Dirección.	Dirección.	Dirección.	Dirección.

YO A ESO NO JUEGO

Principado de Asturias		
Normativa Aplicable	Decreto 249/2007, de 26 de septiembre.	
Protocolo Específico	Sí, 2006.	
Definición Acoso y tipos	Protocolo	Decreto
	Sí, habitual.	-
Tratamiento Acoso en las normas	Protocolo	Decreto
	-	No se recoge como tal.
Ciberacoso	Protocolo	Decreto
	No se menciona.	No se menciona.
Medidas Correctivas	Protocolo	Decreto
	<ul style="list-style-type: none"> -Petición de disculpas de forma oral y/o por escrito. -Participación en un proceso de mediación. -Realización de trabajos específicos en horario no lectivo relacionados con el daño causado con autorización familiar: -Colaboración familiar para la vigilancia y control de sus hijos e hijas -Tareas relacionadas con la mejora de la convivencia en el centro. -Tareas socioeducativas. -Propuesta de participación en cursos o programas específicos de habilidades sociales. -Amonestación privada del tutor o tutora. -Amonestación privada por Jefatura de Estudios. -Comparecencia ante la Jefatura de Estudios de forma puntual o periódica. -Cambio de grupo del agresor o agresores. -Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias y extraescolares - Suspensión del derecho de asistencia al centro por un plazo máximo de tres días. -Otras: Apertura de expediente disciplinario. 	-
Competencia	Protocolo	Decreto
	Dirección.	-



Usuario / Contraseña: _____

(NOTA: será enviada al centro escolar; un mismo usuario/contraseña para cada centro)

Curso:

- 1º ESO
- 2ª ESO
- 3º ESO
- 4º ESO

Edad: _____ años.

País de nacimiento: _____

Si no naciste en España, ¿cuánto tiempo llevas viviendo aquí? _____ años.

¿En qué país nació tu padre? _____ ¿Y tu madre? _____

A continuación marca sólo una opción en cada afirmación:

Yo soy:

- Un chico.
- Una chica.

Me considero:

- Payo.
- Gitano.
- Inmigrante de origen o por familia.
- Otro (Escríbelo) _____

PARTE I

EBIPQ (Del Rey, Casas y Ortega, 2012).

BULLYING

En este apartado te preguntamos sobre tus posibles experiencias relacionadas con acoso escolar (bullying) en tu entorno (centro escolar, amigos, conocidos). **Tus respuestas serán confidenciales**, es decir, nadie sabrá lo que tú has contestado en estos cuestionarios.

¿Has vivido algunas de las siguientes situaciones en los **últimos dos meses**? (por favor, haz una cruz en la casilla de la respuesta más apropiada para ti en función de la siguiente tabla).

No.	Sí, una o dos veces.	Sí, una o dos veces al mes.	Sí, alrededor de una vez a la semana.	Sí, más de una vez a la semana.
1	2	3	4	5

	1	2	3	4	5
1. Alguien me ha golpeado, me ha pateado o me ha empujado.					
2. Alguien me ha insultado.					
3. Alguien le ha dicho a otras personas palabras ofensivas sobre mí.					
4. Alguien me ha amenazado.					
5. Alguien me ha robado o roto mis cosas.					
6. He sido excluido, aislado o ignorado por otras personas.					
7. Alguien ha difundido rumores sobre mí.					
8. He golpeado, pateado o empujado a alguien.					
9. He Insultado y he dicho palabras ofensivas a alguien.					
10. He dicho a otras personas palabras ofensivas sobre alguien.					
11. He amenazado a alguien.					
12. He robado o estropeado algo de alguien.					
13. He excluido, aislado o ignorado a alguien.					
14. He difundido rumores sobre alguien.					

El acoso escolar (bullying) es un comportamiento realizado por un individuo, o un grupo, que se repite en el tiempo para lastimar, acosar, amenazar, asustar o meterse con otra persona con la intención de causarle daño. Es diferente de otras conductas agresivas porque implica un desequilibrio de poder que deja a la víctima sin poder defenderse.

¿Consideras que has sufrido acoso escolar (bullying) en los últimos 2 meses?

- No.
- Sí, algunas veces.
- Sí, de forma frecuente.

¿Consideras que has realizado acoso escolar (bullying) en los últimos 2 meses?

- No.
- Sí, algunas veces.
- Sí, de forma frecuente.

Ahora te preguntamos sobre tus **posibles experiencias de discriminación** en tu entorno (centro escolar, amigos, conocidos), **por tu color de piel, por tu país de procedencia, por tu cultura o por tu religión** en los últimos dos meses.

No.	Sí, una o dos veces.	Sí, una o dos veces al mes.	Sí, alrededor de una vez a la semana.	Sí, más de una vez a la semana.
1	2	3	4	5

	1	2	3	4	5
15. Alguien me ha golpeado, me ha pateado o me ha empujado.					
16. Alguien me ha insultado.					
17. Alguien le ha dicho a otras personas palabras ofensivas sobre mí.					
18. Alguien me ha amenazado.					
19. Alguien me ha robado o roto mis cosas.					
20. He sido excluido, aislado o ignorado por otras personas.					
21. Alguien ha difundido rumores sobre mí.					
22. He golpeado, pateado o empujado a alguien.					
23. He Insultado y he dicho palabras ofensivas a alguien.					
24. He dicho a otras personas palabras ofensivas sobre alguien.					

	1	2	3	4	5
25. He amenazado a alguien.					
26. He robado o estropeado algo de alguien.					
26. He excluido, aislado o ignorado a alguien.					
28. He difundido rumores sobre alguien.					

En esta ocasión te preguntamos concretamente sobre un tipo de acoso que se centra en motivos étnicos o culturales, es decir, **por tu color de piel, por tu país de procedencia, por tu cultura o por tu religión.**

¿Consideras que has sufrido discriminación en tu entorno (centro escolar, amigos, conocidos), por ser de diferente color de piel, de otro país o de distinta cultura o religión en los últimos 2 meses?

- No.
- Sí, algunas veces.
- Sí, de forma frecuente.

¿Consideras que has discriminado a alguien en tu entorno (centro escolar, amigos, conocidos), por ser de diferente color de piel, de otro país o de distinta cultura o religión en los últimos 2 meses?

- No.
- Sí, algunas veces.
- Sí, de forma frecuente.

ECIPQ (Del Rey, Casas y Ortega, 2012).

CIBERBULLYING

En este apartado te preguntamos sobre tus posibles experiencias relacionadas con el ciberacoso (ciberbullying) en tu entorno (centro escolar, amigos, conocidos). **Tus respuestas serán confidenciales**, es decir, nadie sabrá lo que tú has contestado en estos cuestionarios.

¿Has vivido algunas de las siguientes situaciones en **internet** o con el **teléfono móvil** en los **últimos dos meses**? (por favor, haz una cruz en la casilla de la respuesta más apropiada para ti en función de la siguiente tabla).

No.	Sí, una o dos veces.	Sí, una o dos veces al mes.	Sí, alrededor de una vez a la semana.	Sí, más de una vez a la semana.
1	2	3	4	5

	1	2	3	4	5
29. Alguien me ha dicho palabras ofensivas o me ha insultado usando el móvil o internet.					
30. Alguien ha dicho a otros palabras ofensivas sobre mí usando el móvil o internet.					
31. Alguien me ha amenazado a través de mensajes en internet o en el móvil.					
32. Alguien ha pirateado mi cuenta de correo y ha sacado mi información personal (ejemplo: a través de email o red social).					
33. Alguien ha pirateado mi cuenta y se ha hecho pasar por mí (a través de mensajería instantánea, WhatsApp o cuentas en las redes sociales).					
34. Alguien ha creado una cuenta falsa para hacerse pasar por mí. (Facebook, Tuenti, Twitter...).					
35. Alguien ha colgado información personal sobre mí en internet.					
36. Alguien ha colgado en internet videos o fotos comprometidos sobre mí.					
37. Alguien ha retocado fotos en las que salgo y que yo había colgado en internet.					
38. He sido excluido, aislado o ignorado de una red social o de chat.					
39. Alguien ha difundido rumores sobre mí por internet o por el móvil.					
40. He dicho palabras ofensivas a alguien o le he insultado usando internet o el móvil.					
41. He dicho palabras ofensivas sobre alguien a otras personas en mensajes por internet o por el móvil.					
42. He amenazado a alguien a través del móvil o internet.					
43. He pirateado la cuenta de correo de alguien y he robado su información personal (email o red social).					
44. He pirateado la cuenta de alguien y me he hecho pasar por él/ella (mensajería instantánea, WhatsApp o cuenta en red social).					
45. He creado una cuenta falsa para hacerme pasar por otra persona (Facebook, Tuenti, Twitter...).					
46. He colgado información personal de alguien en internet.					
47. He colgado videos o fotos comprometidas de alguien en internet.					
48. He retocado fotos o videos de alguien que estaban colgados en internet.					
49. He excluido, aislado o ignorado a alguien en una red social o chat.					
50. He difundido rumores sobre alguien en internet o por el móvil.					

El ciberacoso (ciberbullying) es una nueva forma de acoso (bullying) que implica el uso de los teléfonos móviles (textos, llamadas, vídeo clips) o internet (E-mail, mensajería instantánea, Chat, páginas Web) u otras tecnologías de la información y la comunicación para acosar, amenazar o intimidar deliberadamente a alguien.

¿Consideras que has sufrido ciberacoso (ciberbullying) en los últimos 2 meses?

- No.
- Sí, algunas veces.
- Sí, de forma frecuente.

¿Consideras que has realizado ciberacoso (ciberbullying) en los últimos 2 meses?

- No.
- Sí, algunas veces.
- Sí, de forma frecuente.

Si has sido víctima de alguna de las situaciones descritas anteriormente, ¿por qué crees que te ha pasado? (para esta pregunta puedes marcar varias opciones).

- Por mi color de piel, cultura o religión.
- Por mi orientación sexual.
- Porque me tiene manía.
- Por mis características físicas (color de pelo, uso de gafas, peso...).
- Por las cosas que me gustan (cine, música, libros, juegos...).
- Porque les provoqué.
- Para vengarse de mí.
- Por molestarme.
- Para gastarme una broma.
- No lo sé.
- Otro: escribir: _____

Si has cometido alguna de las situaciones descritas anteriormente ¿por qué lo has hecho? (para esta pregunta puedes marcar varias opciones)

- Por su color de piel, cultura o religión.
- Por su orientación sexual.
- Porque le tengo manía.
- Por sus características físicas (color de pelo, uso de gafas, peso...).
- Por las cosas que le gustan (cine, música, libros, juegos...).
- Porque me provocó.
- Para vengarse de él/ella.
- Por molestarle.
- Para gastarle una broma.
- No lo sé.
- Otro: escribir: _____

¿Alguna vez has publicado o compartido alguna vez fotos tuyas en las que salieras desnudo/a o medio desnudo/a?

- Nunca.
- Una o dos veces.
- Algunas veces.
- Muchas veces.

Si esto ha pasado al menos una vez, ¿a quién le enviaste la foto?

- Novio/Novia.
- Expareja.
- Conocido/Amigo.
- Persona que conocí por internet.

¿Alguna vez alguien ha publicado o compartido fotos tuyas en las que salieras desnudo/a o medio desnudo/a sin tu permiso?

- Nunca.
- Una o dos veces.
- Algunas veces.
- Muchas veces.

Si esto ha pasado al menos una vez, ¿quién compartió tu foto por internet?

- Novio/Novia.
- Expareja.
- Conocido/Amigo.
- Persona que conocí por internet.
- No lo sé.

PARTE 2

CUVE3 (Álvarez-García, Núñez y Dobarro, 2013).

Señala con qué frecuencia protagoniza el profesorado o el alumnado de tu clase, según se indique en el enunciado, los hechos que a continuación se presentan. Por favor, en cada enunciado elige sólo una de las cinco opciones ofrecidas y no dejes ningún enunciado sin contestar.

Nunca.	Pocas veces.	Algunas veces.	Muchas veces.	Siempre.
1	2	3	4	5

	1	2	3	4	5
1. El alumnado habla con malos modales al profesorado.					
2. El alumnado falta al respeto al profesorado en el aula.					
3. Los estudiantes insultan a profesores o profesoras.					
4. El profesorado tiene manía a algunos alumnos o alumnas.					
5. El profesorado tiene preferencias por ciertos alumnos o alumnas.					
6. El profesorado castiga injustamente.					
7. El profesorado ignora a ciertos alumnos o alumnas.					
8. El profesorado ridiculiza al alumnado.					
9. El profesorado no escucha a su alumnado.					
10. Hay profesores y profesoras que insultan al alumnado.					
11. El profesorado baja la nota a algún alumno o alumna como castigo.					
12. Ciertos profesores o profesoras intimidan o atemorizan a algún alumno o alumna.					
13. El profesorado amenaza a algún alumno o alumna.					

¿Tienes teléfono móvil?

- No.
 Sí.

¿Tienes acceso a internet en tu teléfono móvil?

- No.
 Sí.

¿Tienes acceso a internet a través de otros dispositivos (ordenador, tablet...?)

- No.
- Sí.

¿Tienes cuenta en...? (para esta pregunta puedes marcar varias opciones)

- | | |
|---|-----------------------------|
| <input type="radio"/> Facebook. | Número de Amigos: _____ |
| <input type="radio"/> Tuenti. | Número de Amigos: _____ |
| <input type="radio"/> Google+. | Número de Amigos: _____ |
| <input type="radio"/> Badoo. | Número de Contactos: _____ |
| <input type="radio"/> Twitter. | Número de Seguidores: _____ |
| <input type="radio"/> LinkedIn. | Número de Seguidores: _____ |
| <input type="radio"/> Instagram. | Número de Seguidores: _____ |
| <input type="radio"/> Flickr. | Número de Seguidores: _____ |
| <input type="radio"/> Youtube. | Número de Seguidores: _____ |
| <input type="radio"/> Tumblr. | Número de Seguidores: _____ |
| <input type="radio"/> Pinterest. | Número de Seguidores: _____ |
| <input type="radio"/> Otra, dinos cuál: _____ | |

Aproximadamente, ¿cuántas horas de media al día usas internet entre semana? _____ horas.

Y el fin de semana o en vacaciones, aproximadamente, ¿cuántas horas de media al día usas internet? _____ horas.

¿Tus padres hablan contigo sobre seguridad en internet?

- No, en absoluto.
- Un poco.
- Suficiente.
- Bastante.
- Mucho.

¿Tus profesores hablan contigo sobre seguridad en internet?

- No, en absoluto.
- Un poco.
- Suficiente.
- Bastante.
- Mucho.

Generalmente, ¿con quién navegas por internet?

- Solo.
- Con mis padres.
- Con mis amigos.
- Con otros adultos.

IEAA (Mora-Merchán, Elipe y Ortega, 2014).

A continuación, aparecen una serie de estrategias que se utilizan para afrontar los episodios de acoso y maltrato. Por favor, lee cuidadosamente cada una de ellas y señala hasta qué punto las utilizarías o las has utilizado si te ha ocurrido alguna situación de este tipo. Rodea la respuesta con la que te sientas más identificado.

Nada de Acuerdo.	Algo de Acuerdo.	Bastante de acuerdo.	Muy de Acuerdo.	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Debido a que este cuestionario (IEAA) está en fase de validación estadística no podemos mostrar el mismo. Si lo desea pueden ponerse en contacto con el profesor Dr. Joaquín Mora Merchán (merchan@us.es) para solicitar el instrumento.

PARTE 3

RSES (Rosenberg, 1989, Martín-Albo et al, 2007).

Este test tiene por objeto evaluar el sentimiento de satisfacción que la persona tiene de sí misma. Por favor, contesta las siguientes frases con la respuesta que considere más apropiada.

Totalmente en desacuerdo.	En desacuerdo.	De acuerdo.	Totalmente de acuerdo.
1	2	3	4

	1	2	3	4
En general, estoy satisfecho/a conmigo mismo/a.				
A veces pienso que no soy bueno/a en nada.				
Tengo la sensación de que poseo algunas buenas cualidades.				
Soy capaz de hacer las cosas tan bien como la mayoría de las personas.				
Siento que no tengo demasiadas cosas de las que sentirme orgulloso/a.				
A veces me siento realmente inútil.				
Tengo la sensación de que soy una persona de valía, al menos igual que la mayoría de la gente.				
Ojalá me respetara más a mí mismo/a.				
En definitiva, tiendo a pensar que soy un/a fracasado/a.				
Tengo una actitud positiva hacia mí mismo/a.				

BES (Jolliffe y Farrington, 2006).

Indica si las frases que figuran a continuación pueden servir para definir o no tu forma de ser, marcando la opción elegida.

Totalmente en desacuerdo.	En desacuerdo.	Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	De acuerdo.	Totalmente de acuerdo.
1	2	3	4	5

	1	2	3	4	5
Después de estar con un amigo/a que está triste por algún motivo suelo sentirme triste.					
Los sentimientos de los demás me afectan con facilidad.					
Me pongo triste cuando veo a gente llorando.					
Cuando alguien está deprimido suelo comprender cómo se siente.					
Casi siempre me doy cuenta de cuándo están asustados mis amigos/as.					
A menudo me entristece ver cosas tristes en la tele o en el cine.					
A menudo puedo comprender cómo se sienten los demás incluso antes de que me lo digan.					
Casi siempre puedo notar cuándo están contentos los demás.					
Suelo darme cuenta rápidamente de cuándo un amigo/a está enfadado.					

HHSS (Oliva et al, 2011)

A continuación figuran una serie de frases referidas a tus relaciones con otras personas, indica si estás o no de acuerdo con ellas. Para ello señala rodeando con un círculo el número de la opción que corresponda. Recuerda que no hay respuestas buenas o malas.

Totalmente falsa.	Falsa.	Algo Falsa.	Ni Falsa Ni Verdadera	Algo Verdadera.	Verdadera.	Totalmente Verdadera.
1	2	3	4	5	6	7

	1	2	3	4	5	6	7
Me cuesta trabajo empezar una conversación con alguien que no conozco.							
Suelo alabar o felicitar a mis compañeros/as cuando hacen algo bien.							
Me da corte hablar cuando hay mucha gente.							
Cuando dos amigos/as se han peleado, suelen pedirme ayuda.							
Me cuesta trabajo invitar a un conocido/a una fiesta, al cine, etc.							
Me da corte empezar una conversación con alguien que me atrae físicamente.							
Me gusta decirle a una persona que estoy muy satisfecho/a por algo que ha hecho.							
Me resulta muy difícil decirle a un chico/a que quiero salir con él/ella.							
Suelo mediar en los problemas entre compañeros/as.							
Cuando tengo un problema con otro chico o chica, me pongo en su lugar y trato de solucionarlo.							
Si tengo la impresión de que alguien está molesto/a conmigo le pregunto por qué.							
Cuando hay un problema con otros chicos o chicas, pienso y busco varias soluciones para resolverlo.							